

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATACOMULCO COMISARIA MUNICIPAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PREVENTIVA (REMTYS)

		<b>HOMOCLAVE:</b>	CMADPP2659
<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b> X
Vigilancia en Eventos Públicos.			
<b>DESCRIPCIÓN:</b>			
Cuando los ciudadanos soliciten el servicio de vigilancia en eventos como: bailes públicos, eventos culturales, deportivos, recreativos, sociales, cívicos, religiosos, pago y entrega de programas sociales, entre otros; los policías realizarán recorridos en el lugar del evento permaneciendo en preventivo hasta el término del mismo.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Título Primero, Capítulo I, artículo 8, 21 Párrafo IX y X inciso c; de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Título Cuarto, Capítulo Séptimo, artículo 125, fracción VIII de la <u>Ley Orgánica del Estado de México</u> . Título Primero, Capítulo Primero, artículo 2, 7 y 8 fracción XI; Capítulo Sexto artículo 22, fracción I; Título Séptimo, Capítulo Primero, artículo 136 fracción II de la <u>Ley de Seguridad del Estado de México</u> . Títulos Séptimo, Capítulo VIII artículo 122 fracción II; Capítulo IX artículos 126, 127, 128, 129, 130 y 131 del <u>Bando Municipal 2025</u> .	
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Contestación por escrito.	
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>		La señalada en el documento	<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:</b> Página 50 del <u>Manual de Procedimientos de la Comisaria Municipal de Atacomulco</u> .
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		<b>SI</b> <input type="checkbox"/> <b>NO</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>DIRECCIÓN WEB:</b>	No aplica.
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando se realice un evento y se requiera el servicio de vigilancia con la finalidad de mantener el orden público y prevenir cualquier tipo de conducta ilícita y antisocial.	

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
N/A	No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud (escrito libre) dirigida al Lic. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional, que describa el tipo del evento, la duración y la fecha en la que se pretende llevar a cabo.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8º de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> .
Autorización para realizar el evento emitido por la autoridad competente.	No	Si (1)	<u>Manual de Procedimientos de la Comisaria Municipal de Atacomulco</u> en su página 50, procedimiento Vigilancia en eventos públicos.
La documentación debe ser ingresada en la Coordinación de Atención Ciudadana ubicada en Palacio Municipal s/n, Colonia Centro.			Los requisitos solicitados, tienen como destino el Archivo de la Comisaría.

PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud (escrito libre) dirigida al Lic. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional, que describa el tipo del evento, la duración y la fecha en la que se pretende llevar a cabo.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8° de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> .
Autorización para realizar el evento emitido por la autoridad competente.	No	Si (1)	<u>Manual de Procedimientos de la Comisaría Municipal de Atacomulco</u> en su página 50, procedimiento Vigilancia en eventos públicos.
La documentación debe ser ingresada en la Coordinación de Atención Ciudadana ubicada en Palacio Municipal s/n, Colonia Centro.			Los requisitos solicitados, tienen como destino el Archivo de la Comisaría.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud (escrito libre) dirigida al Lic. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional, que describa el tipo del evento, la duración y la fecha en la que se pretende llevar a cabo.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8° de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> .
Autorización para realizar el evento emitido por la autoridad competente.	No	Si (1)	<u>Manual de Procedimientos de la Comisaría Municipal de Atacomulco</u> en su página 50, procedimiento Vigilancia en eventos públicos.
La documentación debe ser ingresada en la Coordinación de Atención Ciudadana ubicada en Palacio Municipal s/n, Colonia Centro.			Los requisitos solicitados, tienen como destino el Archivo de la Comisaría.

<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>	No aplica.		
<b>PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
Paso 1: Ingresar su solicitud en la Oficina de Atención Ciudadana ubicada en el interior del Palacio Municipal.			
Paso 2: Regresar en un lapso de 4 días hábiles a la Oficina de Atención Ciudadana, por la contestación firmada por el Comisario Municipal de Atacomulco.			
Paso 3: Para los casos de bailes públicos o fiestas se brindará el apoyo siempre y cuando cuenten con la autorización de la Secretaría del Ayuntamiento así como la Dirección de Gobernación.			
<b>HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)</b>			
No aplica			
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.

<b>DURACION DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>	10 minutos	<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:</b>	4 días hábiles
<b>COSTO:</b>	Gratuito		

FUNDAMENTO JURIDICO	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Para los casos de bailes públicos o fiestas privadas, patronales, eventos deportivos se brindará el apoyo siempre y cuando cuenten con la autorización del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 del Bando Municipal vigente, así mismo se tendrá en consideración dependiendo de la cantidad de patrullas con las que se cuente y policías en servicio.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica				FUNDAMENTO JURIDICO			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal ubicada en Calle Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes, C.P. 50455, Atlacomulco, número telefónico 712 124 6050				FUNDAMENTO JURIDICO			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana				FUNDAMENTO JURIDICO			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 262 del Bando Municipal 2025 Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.				FUNDAMENTO JURIDICO			
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica		FUNDAMENTO JURIDICO		No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica			DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:		No aplica		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Comisaría Municipal de Atlacomulco	Departamento de Policía Preventiva
TITULAR DE LA UNIDAD	Ernesto Campos Ramos

<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú Poniente	<b>NO. EXT.</b>	S/N	<b>NO. INT.</b>	S/N
<b>COLONIA:</b>	Las Fuentes		<b>MUNICIPIO:</b>	Atzacmulco		
<b>C.P.:</b>	50455	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes (horario administrativo). Las 24 horas, los 365 días del año (personal operativo).			
<b>LADA:</b>	712	<b>TELÉFONOS:</b>	1220600	<b>EXTENSIÓN</b>	N/A	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
comisariamunicipalatzacmulco@gmail.com						
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>						
<b>OFICINA:</b>	Secretaría Seguridad del Estado de México, Director Operativo Regional Norte Atzacmulco					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	Mtro. Julio César González Bobadilla					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	Libramiento Jorge Jiménez Cantú esquina con Av. Insurgentes	<b>NO. EXT.</b>	S/N	<b>NO. INT.</b>	S/N
<b>COLONIA:</b>	Bongoni		<b>MUNICIPIO:</b>	Atzacmulco		
<b>C.P.:</b>	50453	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Los 365 días del año, las 24 horas del día.			
<b>LADA:</b>	(712)	<b>TELÉFONOS:</b>	122 25 76, 122 10 56, 122 46 04 y 120 40 97	<b>EXTENSIÓN</b>	N/A	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
No aplica.						
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	Atzacmulco, San Felipe del Progreso, Temascalcingo, Acambay, Jocotitlán, Ixtlahuaca, Morelos, Jiquipilco y San José del Rincón.					

INFORMACIÓN ADICIONAL	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Si se requiere un apoyo con premura, se puede solicitar vía telefónica?
<b>RESPUESTA:</b>	Si, únicamente proporcionando todos los datos del evento, así como el nombre del responsable, su número telefónico y contar con la autorización para la realización del evento de la autoridad competente.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Con cuánto tiempo de anticipación se tiene que ingresar la solicitud?
<b>RESPUESTA:</b>	Por lo menos con 15 días de anticipación, para programar el apoyo.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿La vigilancia que ofrecen es fija?
<b>RESPUESTA:</b>	En la mayoría de los servicios si, sin embargo depende del tipo de evento y la cantidad de servicios agendados previamente.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

<b>RESPONSABLE</b>	<b>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
 Ernesto Campos Ramos Jefe del Departamento de Policía Preventiva	 Nestor Capetillo Peralta Comisario Municipal	Marzo 2025